

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 15 de julio de 2020, integrantes del **Grupo N° 7 "Industria Química, del medicamento, farmacéutica, de combustible y afines", Subgrupo N° 06 Capítulo 01 "Procesamiento del Caucho - Artículos Varios", Delegados del Poder Ejecutivo:** Dres. Gonzalo Illarramendi y Viviana Dell'Acqua **Delegado Empresarial:** Dra. Tatiana Ferreira **Delegados del sector Trabajador:** Sindicato de Trabajadores de la Industria Química (STIQ): Diego Zipitria y Silvio Planchesteiner.-

HACEN CONSTAR QUE:

PRIMERO: Que en conformidad a lo dispuesto por Acta de Consejo de Salarios de fecha 16 de Noviembre de 2018, se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al correctivo final de acuerdo clausula CUARTO para el sector individualizado.

SEGUNDO: CORRECTIVO FINAL:

Se establece, con vigencia a partir del 1° de julio de 2020, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2020, de **4.03% (cuatro con cero tres por ciento)** en concepto de correctivo final, que surgen de los siguientes guarismos:

Aumentos nominales: 13.10%

Correctivo 12 meses: 0.70%

IPC (1/7/18 -30/6/20): 18.48%

Correctivo final: $1,1848/1,1389=1,0403$

TERCERO: De acuerdo a lo que antecede los salarios mínimos vigentes al 1ero de julio de 2020 son los siguientes:

CATEGORÍA	MONTO
Aprendiz	101.36
Peón	114.08
Peón Práctico	126.46
Medio Oficial Terminador	119.01
Oficial Terminador	131.34
Medio Oficial Prensista	131.34
Oficial Prensista	138.82
Medio Oficial Pesador	134.45
Oficial Pesador	148.11
Medio oficial Calandrista	134.45
Oficial Calandrista	148.11
Medio Oficial Molinero	134.45
Oficial Molinero	148.11
Medio Oficial Mantenimiento	147.80
Oficial Mantenimiento	166.59
Medio Oficial Cañista	131.34
Oficial Cañista	138.81
Medio Oficial Cilindrero	138.81
Oficial Cilindrero	157.41
Medio Oficial Extruder	131.34

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Oficial Extruder	138.81
Oficial Balancinero	148.11
Medio Oficial Tornero	152.68
Oficial Tornero	180.74
Oficial Tornero Matricero	198.61
Medio Oficial Foguista	131.34
Oficial Foguista	138.81

Leída que les fue, las partes firman y ratifican.-

PRUCHES TEINER

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

28 JUN 2020

Montevideo,

Reg. Con el N° 270/2020

Folio, 01 al 03

Grupo 07

Sub-Grupo 06, Cap. 1

Por Div. Doc. y Registro

Fec. Verónica Rodríguez Trincabell
Div. Documentación y Registro